

Referencia:	2024/00037687J
Procedimiento:	Bases y convocatorias certámenes y concursos Cultura
Asunto:	Concurso de Belenes 2024
Interesado:	
Representante:	
Cultura	

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES

Primero.-Con fecha 12/08/2024 se aprueba mediante la Resolución 2024/005379, la convocatoria para los premios del Concurso de Belenes de 2024.

Segundo.- En el punto 7 de la convocatoria en el que se determinan las fechas de visita del jurado que **serán** "...los días 12 y 13 de diciembre del 2024 en horario de 09:30 h. a 14:00h", en su lugar deberá decir los días 11 y 12 de diciembre del 2024, en horario de 09:30h. a 14:00h.

Tercero.-En el punto 8 donde dice:

"ÓRGANOS COMPETENTES EN EL PROCEDIMIENTO.

Órgano colegiado: Servicio de Cultura, compuesto por 5 personas:

- *Jésica Trujillo Carrasco, Concejala Delegada de Cultura*
- *M^a José Balbuena Lara, Oficial Socio-Cultural*
- *Mónica Luna Frías, Auxiliar Administrativo*
- *Concepción Burgos Bustos, Auxiliar Biblioteca*
- *Encarnación García García, Bedel*

Órgano instructor: Sonia Alejandra Valverde Márquez, Jefa del Servicio de Cultura."

Se hace necesario un nuevo nombramiento de órgano colegiado, ya algunas personas ya no se encuentran trabajando en esta Delegación, con lo que se nombra al siguiente órgano colegiado e instructor, compuesto por los siguientes miembros:

- Iván Díaz Martín, Asesor del Servicio de Cultura
- Carmen Lisbona Sánchez, Jefa del Servicio de Cultura
- M^a José Balbuena Lara, Oficial Socio Cultural del Servicio de Cultura

Órgano instructor: M^a Dolores Gómez Beltrán, Jefa del Servicio de Educación.

Cuarto.- En el punto 9 donde dice *“Plazo para su presentación a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Málaga y hasta el 10 de diciembre de 2024”*, deberá decir que el plazo de presentación será hasta el 5 de diciembre de 2024.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007994 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- la fecha de visita del jurado será los días 11 y 12 de diciembre del 2024, en horario de 09:30h. a 14:00h.

Segundo.- Designar a los siguientes miembros del jurado:

- Iván Díaz Martín, Asesor del Servicio de Cultura
- Carmen Lisbona Sánchez, Jefa del Servicio de Cultura
- M^a José Balbuena Lara, Oficial Socio Cultural del Servicio de Cultura

Y como nuevo **órgano instructor** a M^a DOLORES GOMEZ BELTRAN.

Tercero.- El plazo para su presentación a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP Málaga y hasta **el 5 de diciembre de 2024”**.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007994 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Cultura, Patrimonio Histórico, Igualdad y Diversidad y Mujer y Centro Municipal de Información a la Mujer, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).